

Visto

El pedido de acuerdo para la designación de Juez Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Villa General Belgrano

Y Considerando

La renuncia de la actual Juez Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Villa General Belgrano de la Dra. Jennifer WIDMER lo cual implica que debe cubrirse el cargo que queda vacante.

Por este motivo el Intendente Municipal de Villa General Belgrano, Cdr. Oscar A. Santarelli, ha solicitado a este Concejo Deliberante otorgue el correspondiente acuerdo al Dr. Gino Guida con el fin de cubrir la vacante producida por la mencionada renuncia. Atento a los antecedentes presentados por el profesional y visto que cumple los requisitos para el desempeño de ese cargo,

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: El Concejo Deliberante otorga acuerdo para la designación como Juez Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Villa General Belgrano al Dr. Gino GUIDA, DNI: 39.327.290, de profesión Abogado, domiciliado en la calle Florencio Varela 1078, Villa General Belgrano.

ARTÍCULO 3º: Entréguese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **veinticuatro** días del mes de **junio** de **dos mil veintiséis (2026)**. -

ORDENANZA N°: 2341/26.-
FOLIOS N°: 3306.-
E.M.G.P/L.M.-